Boletín Oficial de la
REGIÓN de MURCIA

Número 202 Viernes, 1 de septiembre de 2017

S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Presidencia y Fomento

6113 Orden de 15 de agosto de 2017, del Consejero de Presidencia y Fomento, por la que se declaran aptos los aspirantes que han superado la prueba de aptitud para la obtención del Carné de Controlador de Acceso a Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Región de Murcia. 25822

Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente

6114 Anuncio de la declaración de impacto ambiental relativa a un proyecto de ampliación de granja porcina desde 2.000 hasta una capacidad total de 5.944 plazas de cerdos de cebo, en el paraje Campillo Ahorcado, pedanía La Caneja, polígono 172, parcelas 22 y 24 del término municipal de Caravaca de la Cruz, a solicitud de Instalaciones y Montajes Eléctricos Rahelec, S.L., con C.I.F: B30507297 (Exp: 16/14 AU/AAI). 25826

4. Anuncios

Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente

6115 Anuncio de la Dirección General de Bienes Culturales por el que se abre período de información pública del procedimiento de modificación de la declaración del bien de interés cultural, con categoría de monumento, Molino de viento de la Finca La Petra, en La Aparecida (n.º de inventario 013), para su definición y establecimiento de su entorno de protección, en el término municipal de Cartagena, expediente DBC 000054/2015. 25827

6116 Anuncio de la Dirección General de Bienes Culturales por el que se abre período de información pública del procedimiento de modificación de la declaración del bien de interés cultural, con categoría de monumento, Molino de viento de la Buena Muerte, en La Aparecida (n.º inventario 011), para su definición y establecimiento de su entorno de protección, en el término municipal de Cartagena, expediente DBC 000052/2015. 25828

6117 Anuncio de la Dirección General de Bienes Culturales por el que se abre período de información pública del procedimiento de modificación de la declaración del bien de interés cultural, con categoría de monumento, Molino de viento de El Cordonero, en Los Camachos (n.º inventario 010), para su definición y establecimiento de su entorno de protección, en el término municipal de Cartagena, expediente DBC 000051/2015. 25829

6118 Anuncio de la Dirección General de Bienes Culturales por el que se abre período de información pública del procedimiento de modificación de la declaración del bien de interés cultural, con categoría de monumento, Molino de viento de la Finca de la Piqueta en Los Barreros (n.º inventario 039), para su definición y establecimiento de su entorno de protección en el término municipal de Cartagena, expediente DBC 000050/2015. 25830

Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente

6119 Anuncio de la Dirección General de Bienes Culturales por el que se abre período de información pública del procedimiento de declaración del bien inventariado a favor del Aljibe de Media Naranja, en El Alto, El Albujón, en el término municipal de Cartagena, expediente DBC 000049/2016. 25831

6120 Anuncio de la Dirección General de Bienes Culturales por el que se abre período de información pública del procedimiento de declaración de bien inventariado a favor del Acueducto Canal de Torres y su entorno más cercano, en el término municipal de Murcia, expediente DBC 000039/2016. 25832

III. Administración de Justicia

Tribunal Superior de Justicia de Murcia
Secretaría de Gobierno

6121 Nombramiento de Juez de Paz de Librilla. 25833

IV. Administración Local

Cartagena

6122 Rectificación de error en publicación de los padrones de tasas. 25834

Cehegín

6123 Anuncio de licitación de las obras de "acondicionamiento de la piscina cubierta climatizada municipal de Cehegín". 25835

Librilla

6124 Exposición pública de expediente AE 1/2017, para la implantación de residencia canina. 25839

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Presidencia y Fomento

6113 Orden de 15 de agosto de 2017, del Consejero de Presidencia y Fomento, por la que se declaran aptos los aspirantes que han superado la prueba de aptitud para la obtención del Carné de Controlador de Acceso a Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Región de Murcia.

Con fecha 22 de marzo de 2017 se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, Orden de la Consejera de Presidencia, por la que se convocaba la prueba para la obtención del Carné de Controlador de Acceso a Espectáculos Públicos actividades recreativas y Establecimientos Públicos de la Región de Murcia.

Habiendo finalizado la prueba de aptitud y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 8 y 9 de la Orden de 19 de mayo de 2011, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas por la que se aprueban las bases reguladoras de las pruebas para la obtención del Carné de Controlador de Acceso a Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Región de Murcia, a propuesta del tribunal calificador se dicta la presente orden declarando los aspirantes que han superado la prueba de aptitud, y se dispone su publicación en el Boletín Oficial de Región de Murcia.

En el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" de la presente Orden, los aspirantes que han superado la prueba deberán presentar ante la Consejería de Presidencia y Fomento, sección de espectáculos públicos, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

a) Informe pericial de un psicólogo colegiado que acredite haber superado examen psicológico que valore la respuesta ante situaciones de estrés, o certificado de haber superado las pruebas de selección convocadas por la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior para la realización de funciones de vigilante de seguridad.

b) Fotocopia compulsada del título de graduado en enseñanza secundaria obligatoria o formación profesional de grado medio o cualquier otro nivel igual o superior que haya sido homologado por la administración competente en la materia.

e) Fotografía en color reciente del rostro del interesado, de tamaño 2x2,3 cm, con fondo uniforme claro, tomada de frente con la cabeza totalmente descubierta y sin gafas de cristales oscuros o cualquier otra prenda que pueda impedir o dificultar la identificación de la persona.

Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos anteriores, se dictará Orden aprobando la relación definitiva de aspirantes aptos, procediendo a su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Sr. Consejero

de Presidencia y Fomento en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, o bien, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, 15 de agosto de 2017.—El Consejero de Presidencia y Fomento, P.D. la Secretaria Autonómica (Orden de Delegación de 30 de mayo de 2017, BORM número 124, de 25 de mayo), Isabel Bueso Guirao.

ANEXO: RELACIÓN DE APTOS

Nº ORDEN	DNI	LETRA	NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	CALIFICACIÓN
1	34811232	L	Juan Carlos	Aguilar	Mompean	Apto
2	48491514	Q	Ángel	Alarcón	Nicolás	Apto
3	22998922	A	Jaime	Alcaide	Guzmán	Apto
4	5560032	N	Zakari	Alhadi	-	Apto
5	34794351	C	Fco. José	Andújar	López	Apto
6	4241094	D	Assane	Badji	-	Apto
7	48613468	R	Adrián	Ballester	Cerezo	Apto
8	2688770	S	Joao Luiz	Barreto	Boaventura	Apto
9	48521075	E	Enrique Agustín	Bohajar	García	Apto
10	48497430	K	Juan Manuel	Cano	López	Apto
11	48652203	G	Juan Fco.	Carrión	Valverde	Apto
12	48492365	Q	Antonio David	Cortés	Martínez	Apto
13	77513353	H	Oscar Antonio	Escavy	García	Apto
14	48845050	L	Adrián	Espuche	Martínez	Apto
15	23295315	H	Darío	Fuentes	García	Apto
16	48512424	L	Luis	García	Orenes	Apto
17	3738908	M	Anatolie	Genadiev	Dimitrov	Apto
18	27458491	X	Jesús	Gil	Reina	Apto
19	22995025	Q	José Manuel	Gil	Beltrán	Apto
20	53024933	C	Omar	Giner	Torres	Apto
21	48524421	X	Pablo	Gómez	Belchi	Apto
22	4277195	T	Mauricio	Gómez	Colorado	Apto
23	48434548	K	Fco. José	González	Melul	Apto
24	27485761	W	José	Hueva	Espinilla	Apto
25	5805313	K	Vadim	Isofii	-	Apto
26	27430811	E	Manuel	López	Guillén	Apto
27	77505710	B	Diego	López	García	Apto
28	22951302	Q	Josefa María	López	Rebollo	Apto
29	48521093	V	Ricardo	López	Pérez	Apto
30	15418724	F	Jorge	López	González	Apto
31	48487266	T	Sergio	Madrid	Llamas	Apto
32	34807035	P	Mª. Esther	Mañas	Griñán	Apto
33	48485563	E	Miguel	Marín	Ruíz	Apto
34	74391806	P	Manuel	Martínez	García	Apto
35	48652225	A	Ruben	Martínez	Mancebo	Apto
36	48523983	D	Manuel Antonio	Martínez	Cabrera	Apto

ANEXO: RELACIÓN DE APTOS

Nº ORDEN	DNI	LETRA	NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	CALIFICACIÓN
37	34836314	P	Antonia	Martínez	Reyes	Apto
38	29014469	S	Pablo Ignacio	Martínez	Aragón	Apto
39	48847108	F	Antonio Jesús	Martínez	Galián	Apto
40	48504317	P	David	Melero	López	Apto
41	23022264	T	Daniel	Méndez	García	Apto
42	77333876	X	José Miguel	Molina	Sánchez	Apto
43	48398098	A	Jesús	Morales	Móndejar	Apto
44	48495055	S	Pedro	Noguera	Caravaca	Apto
45	48522818	V	Alberto	Nunes	Abellán	Apto
46	77720535	Q	Ángela	Ortega	Victoria	Apto
47	22951737	Z	José Jesús	Ortega	Giménez	Apto
48	23012067	S	Enrique	Pérez	Martínez	Apto
49	21495175	L	Juan Miguel	Pérez	Romero	Apto
50	4767921	K	Maksim	Radoslavov	Miroslavov	Apto
51	23303125	P	Carlos Felipe	Regueras	Gutiérrez	Apto
52	48630843	B	Andrés Fernando	Rodríguez	Quezada	Apto
53	23029176	N	Juan José	Rodríguez	García	Apto
54	23045537	C	Daniel	Ros	Cano	Apto
55	34804055	H	José Javier	Rosique	Barba	Apto
56	27462691	R	Alberto	Rubio	Martínez	Apto
57	48500594	B	Samuel	Tortola	Lujan	Apto
58	50805785	G	Luis Mª	Vicente	De Foronda	Apto

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente

6114 Anuncio de la declaración de impacto ambiental relativa a un proyecto de ampliación de granja porcina desde 2.000 hasta una capacidad total de 5.944 plazas de cerdos de cebo, en el paraje Campillo Ahorcado, pedanía La Caneja, polígono 172, parcelas 22 y 24 del término municipal de Caravaca de la Cruz, a solicitud de Instalaciones y Montajes Eléctricos Rahelec, S.L., con C.I.F: B30507297 (Exp: 16/14 AU/AAI).

La Dirección General de Medio Ambiente ha emitido el 14 de junio de 2017, la Declaración de Impacto Ambiental sobre el proyecto referenciado.

El contenido completo de la declaración de impacto ambiental está disponible, a partir del día siguiente al de su publicación, en la página web:

http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=16911&IDTIPO=100&RASTRO=c511$m4688

En Murcia, a 22 de junio de 2017.—El Director General de Medio Ambiente, Juan Madrigal de Torres.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente

6115 Anuncio de la Dirección General de Bienes Culturales por el que se abre período de información pública del procedimiento de modificación de la declaración del bien de interés cultural, con categoría de monumento, Molino de viento de la Finca La Petra, en La Aparecida (n.º de inventario 013), para su definición y establecimiento de su entorno de protección, en el término municipal de Cartagena, expediente DBC 000054/2015.

Encontrándose en tramitación el expediente n.º 000054/2015 relativo a la modificación de la declaración del bien de interés cultural, con categoría de monumento, Molino de viento de la Finca La Petra, en la Aparecida (n.º de inventario 013), para su definición y establecimiento de su entorno de protección, en el término municipal de Cartagena, según establece el artículo 16.1 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones, abrir periodo de información pública.

Lo que se hace público a fin de que cuantos estén interesados en este asunto, puedan examinar el citado expediente en el Servicio de Patrimonio Histórico de esta Dirección General, sito en Casa Díaz Cassou - C/ Santa Teresa, 21, en Murcia, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, y aduzcan cuanto estimen procedente en el plazo de veinte días hábiles desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de la Transparencia en la siguiente dirección de Internet:

http://www.carm.es/transparencia/anuncios-informacion-publica.

En Murcia, a 20 de julio de 2017.—El Director General de Bienes Culturales, Juan Antonio Lorca Sánchez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente

6116 Anuncio de la Dirección General de Bienes Culturales por el que se abre período de información pública del procedimiento de modificación de la declaración del bien de interés cultural, con categoría de monumento, Molino de viento de la Buena Muerte, en La Aparecida (n.º inventario 011), para su definición y establecimiento de su entorno de protección, en el término municipal de Cartagena, expediente DBC 000052/2015.

Encontrándose en tramitación el expediente n.º 000052/2015 relativo a modificación de la declaración del bien de interés cultural, con categoría de monumento, Molino de viento de la Buena Muerte, en La Aparecida (N.º inventario 011), para su definición y establecimiento de su entorno de protección, en el término municipal de Cartagena, según establece el artículo 16.1 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones, abrir periodo de información pública.

Lo que se hace público a fin de que cuantos estén interesados en este asunto, puedan examinar el citado expediente en el Servicio de Patrimonio Histórico de esta Dirección General, sito en Casa Díaz Cassou - C/ Santa Teresa, 21, en Murcia, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, y aduzcan cuanto estimen procedente en el plazo de veinte días hábiles desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de la Transparencia en la siguiente dirección de Internet:

http://www.carm.es/transparencia/anuncios-informacion-publica.

En Murcia, a 20 de julio de 2017.—El Director General de Bienes Culturales, Juan Antonio Lorca Sánchez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente

6117 Anuncio de la Dirección General de Bienes Culturales por el que se abre período de información pública del procedimiento de modificación de la declaración del bien de interés cultural, con categoría de monumento, Molino de viento de El Cordonero, en Los Camachos (n.º inventario 010), para su definición y establecimiento de su entorno de protección, en el término municipal de Cartagena, expediente DBC 000051/2015.

Encontrándose en tramitación el expediente n.º 000051/2015 relativo a la modificación de la declaración del bien de interés cultural, con categoría de monumento, Molino de viento de El Cordonero, en Los Camachos (N.º inventario 010), para su definición y establecimiento de su entorno de protección, en el término municipal de Cartagena, según establece el artículo 16.1 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones, abrir periodo de información pública.

Lo que se hace público a fin de que cuantos estén interesados en este asunto, puedan examinar el citado expediente en el Servicio de Patrimonio Histórico de esta Dirección General, sito en Casa Díaz Cassou - C/ Santa Teresa, 21, en Murcia, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, y aduzcan cuanto estimen procedente en el plazo de veinte días hábiles desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de la Transparencia en la siguiente dirección de Internet:

http://www.carm.es/transparencia/anuncios-informacion-publica.

En Murcia, a 20 de julio de 2017.—El Director General de Bienes Culturales, Juan Antonio Lorca Sánchez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente

6118 Anuncio de la Dirección General de Bienes Culturales por el que se abre período de información pública del procedimiento de modificación de la declaración del bien de interés cultural, con categoría de monumento, Molino de viento de la Finca de la Piqueta en Los Barreros (n.º inventario 039), para su definición y establecimiento de su entorno de protección en el término municipal de Cartagena, expediente DBC 000050/2015.

Encontrándose en tramitación el expediente n.º 000050/2015 relativo a la modificación de la declaración del Bien de interés cultural, con categoría de monumento, Molino de viento de la Finca de la Piqueta en Los Barreros (N.º inventario 039), para su definición y establecimiento de su entorno de protección en el término municipal de Cartagena, según establece el artículo 16.1 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones, abrir periodo de información pública.

Lo que se hace público a fin de que cuantos estén interesados en este asunto, puedan examinar el citado expediente en el Servicio de Patrimonio Histórico de esta Dirección General, sito en Casa Díaz Cassou - C/ Santa Teresa, 21, en Murcia, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, y aduzcan cuanto estimen procedente en el plazo de veinte días hábiles desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de la Transparencia en la siguiente dirección de Internet:

http://www.carm.es/transparencia/anuncios-informacion-publica

En Murcia, a 20 de julio de 2017.—El Director General de Bienes Culturales, Juan Antonio Lorca Sánchez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente

6119 Anuncio de la Dirección General de Bienes Culturales por el que se abre período de información pública del procedimiento de declaración del bien inventariado a favor del Aljibe de Media Naranja, en El Alto, El Albujón, en el término municipal de Cartagena, expediente DBC 000049/2016.

Encontrándose en tramitación el expediente n.º 000049/2016 relativo a la declaración como bien inventariado a favor del Aljibe de media naranja, en el Alto, El Albujón, en el término municipal de Cartagena, según establece el artículo 29.5 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones, abrir periodo de información pública.

Lo que se hace público a fin de que cuantos estén interesados en este asunto, puedan examinar el citado expediente en el Servicio de Patrimonio Histórico de esta Dirección General, sito en Casa Díaz Cassou - C/ Santa Teresa, 21, en Murcia, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, y aduzcan cuanto estimen procedente en el plazo de veinte días hábiles desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de la Transparencia en la siguiente dirección de Internet: http://www.carm.es/transparencia/anuncios-informacion-publica

En Murcia, a 20 de julio de 2017.—El Director General de Bienes Culturales, Juan Antonio Lorca Sánchez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente

6120 Anuncio de la Dirección General de Bienes Culturales por el que se abre período de información pública del procedimiento de declaración de bien inventariado a favor del Acueducto Canal de Torres y su entorno más cercano, en el término municipal de Murcia, expediente DBC 000039/2016.

Encontrándose en tramitación el expediente n.º 000039/2016 relativo a la declaración como bien inventariado a favor del Acueducto Canal de Torres, en Murcia, según establece el artículo 29.5 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones, abrir periodo de información pública.

Lo que se hace público a fin de que cuantos estén interesados en este asunto, puedan examinar el citado expediente en el Servicio de Patrimonio Histórico de esta Dirección General, sito en Casa Díaz Cassou - C/ Santa Teresa, 21, en Murcia, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, y aduzcan cuanto estimen procedente en el plazo de veinte días hábiles desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de la Transparencia en la siguiente dirección de Internet:

http://www.carm.es/transparencia/anuncios-informacion-publica.

En Murcia, a 20 de julio de 2017.—El Director General de Bienes Culturales, Juan Antonio Lorca Sánchez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

Tribunal Superior de Justicia de Murcia

Secretaría de Gobierno

6121 Nombramiento de Juez de Paz de Librilla.

Número Registro: 1432/2017

Tipo de Reunión: En Pleno Fecha:18/7/2017

Tipo de Expediente: Sala de Gobierno

Ilustrísimo Sr. D. Francisco José García Rivas, el Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

Certifico: Que la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en sesión celebrada el 18/7/2017, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Expediente Per. 23-2016.- Procedimiento para designación directa del cargo de Juez de Paz en el Municipio de Librilla, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 101.4 de la LOPJ y artículos 9.2 y 11 del Reglamento 3/1995, de 7 de Junio, de los Jueces de Paz. Solicitudes presentadas. Dación de cuenta y nombramiento, en su caso.

La Sala de Gobierno, atendido el trámite llevado a cabo por medio de Edictos y estimando que el solicitante don José Ruiz Otálora ha venido ejerciendo el cargo de Juez de Paz desde su nombramiento por esta Sala de Gobierno en fecha 03.07.12, sin que conste nota desfavorable alguna durante el desempeño de su cargo y por su experiencia, una vez comprobado que reúne las condiciones y requisitos de capacidad y elegibilidad establecidos en el Reglamento 3/1995, de 7 de Junio, de los Jueces de Paz, por unanimidad, considera que en dicho candidato concurre una mayor idoneidad para el cargo que en el resto de candidatos, por todo lo cual se acuerda por unanimidad efectuar el siguiente nombramiento:

Juzgado de Paz de Librilla:

Juez de Paz: Don José Ruiz Otálora.

Remítase certificación del presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial. Llévese igual certificación al expediente personal de su referencia.

Contra el presente acuerdo caben los recursos que se contienen en el artículo 12 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio de los Jueces de Paz.

Y para que conste extiendo el presente.

En Murcia, a 25 de julio del 2017.—El Secretario de Gobierno, Francisco José García Rivas.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Cartagena

6122 Rectificación de error en publicación de los padrones de tasas.

Advertido error en el texto del Edicto de publicación de los padrones de tasas (Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 171 de 26 de julio de 2017) ejercicio 2017.

Donde dice:

"Que por Decreto de 3 de julio de 2017, se aprobaron los padrones que han de servir de base para la exacción en el presente ejercicio de 2017".

Debe decir:

"Que por Decretos de 13 de junio de 2017, se aprobaron los padrones que han de servir de base para la exacción en el presente ejercicio de 2017".

Cartagena, 27 de julio de 2017.—La Directora del Órgano de Gestión Tributaria, Teresa Arribas Ros.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Cehegín

6123 Anuncio de licitación de las obras de "acondicionamiento de la piscina cubierta climatizada municipal de Cehegín".

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 28 de agosto de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de las obras de "Acondicionamiento de la Piscina Cubierta Climatizada Municipal de Cehegín", conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cehegín.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación Administrativa.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Excmo. Ayuntamiento de Cehegín (Departamento de Contratación Administrativa)

2) Domicilio: C/ López Chicheri, n.º 5

3) Localidad y código postal: Cehegín (Murcia) 30430

4) Teléfono: 968 740400

5) Telefax: 968 740003

6) Correo electrónico: tpadilla@cehegin.es

7) Dirección internet del perfil del contratante: http://www.cehegin.es

8) Fecha límite de obtención de documentos e información: Veintiséis días naturales a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el B.O.R.M.

d) Número de expediente: 11/2017

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Obras.

b) Descripción: Acondicionamiento de la Piscina Cubierta Climatizada Municipal de Cehegín.

c) Lugar de ejecución:

1) Domicilio: Calle Ramón y Cajal.

2) Localidad y código postal: Cehegín (Murcia) 30430

d) Plazo de ejecución: Dos meses.

e) CPV: 45210000

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación:

1.- Mejoras: hasta un máximo de 8 puntos. Serían las que se describen a continuación, sin que supongan incremento de coste alguno.

El licitador podrá ofertar una de las tres propuestas de mejora que se indican a continuación, obteniendo únicamente una de las puntuaciones.

Opción 1.- Suministro y colocación de vidrio laminar de seguridad, compuesto por dos lunas de 3 mm de espesor unidas mediante dos láminas de butiral de polivinilo incoloras, de 0,38 mm de espesor cada una, clasificación de prestaciones 1B1, según UNE-EN 12600, fijado sobre carpintería con acuñado mediante calzos de apoyo perimetrales y laterales, sellado en frío con silicona sintética incolora (no acrílica), compatible con el material soporte. Incluso cortes del vidrio, colocación de junquillos y señalización de las hojas.

Todo ello en sustitución de placas de policarbonato en las carpinterías existentes que se describen en proyecto, incluyendo la gestión de los residuos generados.

Puntuación de esta mejora: 2 puntos.

Opción 2.- Suministro y montaje de carpintería de aluminio, lacado color blanco, con 60 micras de espesor mínimo de película seca, para conformado de fijos y/o puerta abisagrada practicable, serie media, con premarco. Espesor y calidad del proceso de lacado garantizado por el sello QUALICOAT. Compuesta por perfiles extrusionados formando marcos y hojas de 1,5 mm de espesor mínimo en perfiles estructurales. Accesorios, herrajes de colgar y apertura, juntas de acristalamiento de EPDM, tornillería de acero inoxidable, elementos de estanqueidad, accesorios y utillajes de mecanizado homologados. Incluso p/p de garras de fijación, sellado perimetral de la junta exterior entre marco y obra, por medio de un cordón de silicona neutra, incluido el recibido en obra con patillas de anclaje y ajuste final en obra. Elaborada en taller, con clasificación a la permeabilidad al aire según UNE-EN 12207, clasificación a la estanqueidad al agua según UNE-EN 12208 y clasificación a la resistencia a la carga del viento según UNE-EN 12210. Totalmente montada y probada por la empresa instaladora mediante las correspondientes pruebas de servicio (incluidas en este precio).

Suministro y colocación de doble acristalamiento estándar, conjunto formado por vidrio exterior Float incoloro de 4 mm, cámara de aire deshidratada con perfil separador de aluminio y doble sellado perimetral, de 10 mm, y vidrio interior Float incoloro de 4 mm de espesor, fijado sobre carpintería con acuñado mediante calzos de apoyo perimetrales y laterales, sellado en frío con silicona sintética incolora, compatible con el material soporte. Incluso cortes del vidrio, colocación de junquillos y señalización de las hojas.

Todo ello en sustitución de las carpinterías y placas de policarbonato existentes que se describen en proyecto, así como el cambio de las carpinterías y vidrios proyectados, incluyendo la gestión de los residuos generados.

Puntuación de esta mejora: 6 puntos

Opción 3.- Suministro y montaje de puerta de PVC, para conformado de fijos y/o puertas abisagradas practicables, serie media, compuesta de marco, hoja y junquillos, acabado estándar en las dos caras, color blanco, perfiles de 70 mm de anchura, soldados a inglete, que incorporan cinco cámaras interiores, tanto en la sección de la hoja como en la del marco, para mejora del aislamiento térmico; galce con pendiente del 5% para facilitar el desagüe; con refuerzos interiores de acero galvanizado, mecanizaciones de desagüe y descompresión, juntas de estanqueidad de EPDM, manilla y herrajes; transmitancia térmica del marco: $U_{h,m}$ = 1,3 W/(m²K); espesor máximo del acristalamiento: 40 mm; compuesta por marco, hojas, herrajes de colgar y apertura, elementos de estanqueidad y accesorios homologados, sin premarco. Incluso p/p de garras de fijación, sellado perimetral de la junta exterior entre marco y obra, por medio de un cordón de silicona neutra, incluido el recibido en obra con patillas de anclaje y ajuste final

en obra. Elaborada en taller; con clasificación a la permeabilidad al aire clase 4, según UNE-EN 12207, clasificación a la estanqueidad al agua clase 9A, según UNE-EN 12208, y clasificación a la resistencia a la carga del viento clase C2, según UNE-EN 12210. Totalmente montada y probada por la empresa instaladora mediante las correspondientes pruebas de servicio.

Suministro y colocación de doble acristalamiento estándar, conjunto formado por vidrio exterior Float incoloro de 4 mm, cámara de aire deshidratada con perfil separador de aluminio y doble sellado perimetral, de 10 mm, y vidrio interior Float incoloro de 4 mm de espesor, fijado sobre carpintería con acuñado mediante calzos de apoyo perimetrales y laterales, sellado en frío con silicona sintética incolora, compatible con el material soporte. Incluso cortes del vidrio, colocación de junquillos y señalización de las hojas.

Todo ello en sustitución de las carpinterías y placas de policarbonato existentes que se describen en proyecto, así como el cambio de las carpinterías y vidrios proyectados, incluyendo la gestión de los residuos generados.

Puntuación de esta mejora: 8 puntos

A efectos de la elaboración de las certificaciones de obra el precio de estas nuevas partidas será el de la partida a la que sustituye en proyecto, afectado de la baja económica que se haya ofertado.

2.- Precio: hasta un máximo de 2 puntos. Disminución del precio, de forma que la mejor oferta obtendría 2 puntos, una oferta igual o superior al precio de licitación obtendría 0 puntos, y el resto obtendría una puntuación proporcional de acuerdo con la fórmula siguiente:

PO= ((T-O) / (T-OMB)) X 2

PO: puntos asignados a la oferta que se valora.

T: tipo de licitación.

O: valor de la oferta que se valora.

OMB: valor de la oferta más baja.

Total puntos: 10 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 199.805’12 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 199.805’12 euros. Importe total: 241.764’20 euros.

6. Garantías exigidas.

Provisional. 3% del presupuesto del contrato, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, que asciende a la cantidad de 5.994’15 €.

Definitiva. 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

8. Presentación de las ofertas o de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el B.O.R.M.

b) Documentación a presentar: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Excmo. Ayuntamiento de Cehegín (Registro Municipal)

2. Domicilio: C/López Chicheri, n.º 5

3. Localidad y código postal: Cehegín (Murcia) 30430

4. Dirección electrónica: tpadilla@cehegin.es

9. Apertura de las ofertas.

a) Descripción: Apertura del sobre "1" que contiene la documentación administrativa.

b) Dirección: C/ López Chicheri, n.º 5

c) Localidad y código postal: Cehegín (Murcia) 30430

d) Fecha y hora: El tercer día siguiente hábil a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las 14'00 h.

10. Gastos de publicidad. Serán de cuenta del contratista los gastos e impuestos del anuncio o anuncios de licitación, adjudicación y de la formalización del contrato.

En Cehegín, a 28 de agosto de 2017.—El Alcalde, José Rafael Rocamora Gabarrón.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Librilla

6124 Exposición pública de expediente AE 1/2017, para la implantación de residencia canina.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, se somete a información pública la solicitud y documentación presentadas en este Ayuntamiento relativas al siguiente expediente:

Expediente AE 1/2017, promovido por don Joaquín Hernández Cegarra para la implantación de Residencia Canina con emplazamiento en el paraje "Las Lentiscosas", polígono 6, parcela 304, de este término municipal.

Dicho expediente permanecerá expuesto al público durante el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el Área de Urbanismo, sita en Plaza Juan Carlos I, n.º 1, 2.ª planta, de este Ayuntamiento, y durante dicho plazo podrán, asimismo, formularse las alegaciones y/o reclamaciones que se estimen convenientes.

Librilla, 20 de julio de 2017.—La Alcaldesa-Presidenta, María del Mar Hernández Porras.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474